



RESOLUCIÓN No.GADPRL-JP-2021-EXT- 006-R

LA JUNTA PARROQUIAL COMO ÓRGANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

CONSIDERANDO:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Limonal, en sesión Extraordinaria celebrada el día martes 07 de diciembre de 2021 de dos mil veintiunos, conoció y resolvió en **el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores vocales, conociendo la moción presentada por el señor D.G. Andrés Mascotte Tutivén, Vocal Principal del GAD Parroquial de Limonal y respaldada por la Lcda. Zulay González Plúas, Vicepresidenta del GAD Parroquial de Limonal. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PRESUPUESTO 2022 Y PLAN OPERATIVO ANUAL 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LIMONAL.** Esto se aprobó con cinco votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes áreas, para los fines consiguientes. -

Dado en la sala de sesión del GADPRL, en la parroquia Rural de Limonal, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, en Sesión Extraordinaria del día martes 07 de diciembre del año 2021.

SRA. KENYA RIVAS ARIAS  
VOCAL PRESIDENTA

LCDA. ZULAY GONZÁLEZ PLÚAS  
VOCAL VICEPRESIDENTA

DG. ANDRÉS MASCOTTE TUTIVÉN.  
PRIMER VOCAL

SR. CRESENCIO LEÓN CHIRIGUAYA  
SEGUNDO VOCAL

SR. HUMBERTO MOLINA CANTOS  
TERCER VOCAL

**CERTIFICO** que la presente resolución fue analizada, debatida y aprobada en la Sala de Sesiones del GADPRL, en la Parroquia Rural de Limonal Provincia del Guayas, en Sesión Extraordinaria del día martes 07 de diciembre del año 2021.

Sra. Julisa Robles Plúas  
Secretaria  
GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL

